



CONCON, 17 5 FEB 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 4 0 6 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°174 de fecha de 25 de enero 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado **“CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN “PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS, COMUNA DE CONCÓN 2017”**, se aprobaron Las Bases Administrativa, Formularios Anexos y Términos de Referencia confeccionadas por Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Acta de Apertura Electrónica ID N°2597-3-LE18 que consigna la participación de 1 oferente:

OFERENTE	RUT
JAIME IGNACIO FIGUEROA VENEGAS	[REDACTED]

- c) Acta de Evaluación Propuesta Pública **“CIRUGÍAS ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS CONCÓN”**, ID N°2597-3-LE18, con fecha de 13 de Febrero de 2018, que consigna la participación de un oferente, siendo aceptada su oferta en el portal www.mercadopublico.cl, la que fue evaluada por la Comisión de Evaluación correspondiente.

JAIME IGNACIO FIGUEROA VENEGAS	[REDACTED]
--------------------------------	------------

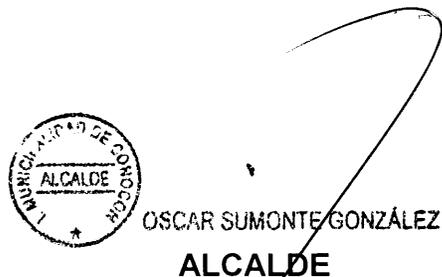
- d) En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado, la Comisión de Evaluación luego de analizar y revisar los antecedentes presentados por el oferente Jaime Ignacio Figueroa Venegas, Rut: 15.096.920-4, recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la Propuesta a la oferta presentada por **Jaime Ignacio Figueroa Venegas, Rut: 15.096.920-4**, por un Monto de \$6.265.270 (seis millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta pesos), impuestos incluidos por un periodo de 5 meses corridos, considerando un sueldo mensual de \$1.253.054, impuestos incluidos, contados desde la Firma del Contrato estipulado en las Bases Administrativas.
- e) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación.
- f) La Resolución Exento N°12076/2017 de fecha de 21 de septiembre de 2017 que acredita recursos disponibles.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada “**CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN CANINOS Y FELINOS CONCON**” ID N°2597-3-LE18, al Sr. **JAIME IGNACIO FIGUEROA VENEGAS**, RUT: 15.096.920-4, por un Monto de \$6.265.270 (seis millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta pesos), impuestos incluidos por un periodo de 5 meses corridos, contados desde la Firma del Contrato estipulado en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **CONFECCIÓNESE** el contrato correspondiente en la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **EMÍTASE** a través de la plataforma del Sistema de Contrataciones Públicas la Orden de Compra correspondiente.
5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PATRICIO ANDERS TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (-5)


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

SRG/RCG/obf

1. [Redacted]
2. Asesora Jurídica.
3. Unidad de Control.
4. Secplac. (22)
5. Carpeta Propuesta.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 14 FEB 2018
 RECIBIDO HORA: 16:13